I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION ADM. Y FINZANZAS
DEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO N° 1220 /

LOTA, 22 de Junio de 2018.

VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldía, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Folio 813 Movilización, 816, 817 Informática, 819 Programa Mujer Jefas de Hogar;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición de: Productos, Servicios, Artículos o Repuestos, según lo indicado en letra b) de los vistos del presente Decreto;

2° APRUEBASE PRIMER LLAMADO a Licitación Pública, a través del Mercado Publico.

3° PUBLÍQUESE en el Portal Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE SR. ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMC/aaf.-
Distribución:
- Adquisiciones
- Archivo.-